MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MÍNIMA CUANTÍA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en [2. OBRAS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE SERVICIO PUBLICO].

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

INSUMOS PARA RELIZAR EL MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CONCEJO-HACIENDA-BAÑO MUJERES 2DO PISO- AJUSTE DE PORTON INGRESO PRINCIPAL Y VENTNERIAS VIDRIOS			
ITEM	SECTOR O AREA	BIENES	INSUMOS
1	CONCEJO	EDIFICIO MUNICIPAL	MANTO EDIL
			ADHESIVO PARA MANTO EDIL
			SOPLETE
			ANDAMIOS
			PERFILERIA METALICA DE 1.5"X3.0" CAL 6 mm
			PINTURA ANTICORROSIVA
			DISOLVENTE THINNER
			SOLDADURA ELECTRICCA DE 1/8"
2	HACIENDA	EDIFICIO MUNICIPAL	TEJA MASTER MIL
			PERFILERIA METALICA DE 1.5"X3.0" CAL 6 mm
			PINTURA ANTICORROSIVA
			DISOLVENTE THINNER
			SOLDADURA ELECTRICCA DE 1/8"
3	BAÑO MUJERES	EDIFICIO MUNICIPAL	TEJA MASTER MIL
			PERFILERIA METALICA DE 1.5"X3.0" CAL 6 mm
			PINTURA ANTICORROSIVA
			DISOLVENTE THINNER
			SOLDADURA ELECTRICCA DE 1/8"
4	PORTON	EDIFICIO MUNICIPAL	BISAGRA COBRIZADA DE 3"
			LAMINA CR - CAL 18
			SOLDADURA ELECTRICA DE 1/8" METAL
			DISOLVENTE THINNER
			PINTURA ANTICORROSIVO
			PINTURA EN ESMALTE TIPO BLER
5	VENTANERIAS-CAMBIO DE VIDRIOS		VIDRIOS TRANSPARENTE DE 4 MM
			TUBO SILICONA 280 GR
			ESTOPA

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MÍNIMA CUANTÍA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

"CONTRATO DE OBRA PAR REALIZAR REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTRURA EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA"							VALOR % BIEN O
ZON AURBAN							
0							
CIUDAD SAN AGUSTIN HUILA							
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE OBRA CIVIL	I	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	VR. CAPITULO	INSUMO
A	PRELIMANARES						
1,0	TECHO EN ETERNIT EXERIOR BAÑOS MUJERES						
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL DE TECHOS	M2	32,000	$ 4.550	$ 145.600,00		0,30%
	Subtotal					$ 145.600	
2,0	TECHO EN ETERNIT EXISTENTE						
2,1	RETIRO DE TECHO EN ETERNIT EXISTENTE, Y TRASCIEGO PARA RETIRO A BODEGAS AUTORIZADAS	M2	32,00	$ 19.387	$ 620.384,00		1,27%
2,2	TEJA ARQUIGECTONICA TIPO MASTER MIL TRAPEZOIDAL,PARA CAMBIO DE LA EXISTENTE EN ETERNIT, INCLUYEN TORNILLERIA, SUMINISTRO E INSTALACION	M2	32,00	$ 82.409	$ 2.637.088,00		5,38%
	Subtotal					$ 3.257.472	
3,0	PINTURA EN VINILO						
3.1	PINTURA DE MUROS EN VINILO TIPO 1 DOS MANOS	M2	243,45	$ 21.928	$ 5.338.371,60		10,89%
	Subtotal					$ 5.338.372	
	TOTAL CAPITUO A					$ 8.741.444	
B	PLACA DE CUBIERTA EN CONCRETO TECHO CONCEJO						
4,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL DE TECHOS CONCEJO	M2	144,38	$ 4.550	$ 656.929,00		1,34%
4,2	RETIRO DE MANTO EDIL EXISTENTE Y TRASCIEGO DE MMATERIA Y RETIRO EN VOLQUETA, INCLUYE LIMPIEZA DEL AREA	M2	144,38	$ 12.900	$ 1.862.502,00		3,80%
4,3	SUMINISTRO DE MANTO EDIL COLOR GRIS ALUMINIO INSTALACION EN CALIENTE SOBRE PLACA EXISTENTE	M2	144,38	$ 68.315	$ 9.863.319,70		20,12%
4,4	ASEO GENRAL DE OBRA	VIAJE	1,00	$ 145.000	$ 145.000,00		0,30%
	Subtotal					$ 12.527.751	
	TOTAL CAPITUO B					$ 12.527.751	
C	TECHO DE HACIENDA						
5.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL DE TECHO HACIENDA Y BAÑO MUJERES	M2	89,90	$ 4.550	$ 409.045,00		0,83%
5.2	DESMONTE DE TECHO EXISTENTE EN TEJA ETERNIT DE HACIENDA Y BAÑO MUJERES, Y TRACIEGO Y TRASNPORTE A ESCOMBRERA	M2	89,90	$ 19.387	$ 1.742.891,30		3,56%
5.3	TECHO EN TEJA DE ZINC TRAPEZOIDAL TIPO MASRTER MIL HACIENDA Y BAÑO MUJERES, INCLUYE TORNILLERIA AUTOPERFORANTE, INSTALACION	M2	89,90	$ 82.409	$ 7.408.569,10		15,11%
5.4	PERFILERIA METALICA RECTANGULAR DE 1:5"X3" CAL 6 mm, INSTALACION-PINTURA ANTICOORIVA Y ESMALTE	M2	62,93	$ 78.035	$ 4.910.742,55		10,02%
5.5	MEJORAMIENTO DE PORTON INGRESO A LA ALCALDIA - AJUSTE EN SOLDADURA + PINTURAS	M2	4,61	$ 225.591	$ 1.039.974,51		2,12%
5.6	MEJORAMIENTO DE VENTANAS CON VIDRIOS TRANSPARENTES DE 4 MM, SUMINISTRO E INSTALACIONCOLOCACION	M2	7	$ 85.194	$ 596.668,00		1,22%
	Subtotal					$ 16.107.890,46	
	TOTAL CAPITUO C					$ 16.107.890,00	
	TTAL A+B+C					37.377.085,00	
ADMINISTRACION 30%		A (22%)		22,00%		8.222.959,00	16,78%
		I (2%)		2,00%		747.542,00	1,53%
		U (6%)		6,00%		2.242.625,00	4,58%
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)		19% (U)		19,00%		426.099,00	0,87%
					COSTOS INDIRECTOS	$ 11.639.225	
					TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	$ 49.016.310	
INTERVENTORIA (7,0%)				0,00%		$ -	
					TOTAL COSTOS OBRA	$ 49.016.310	100,0%

Página 1

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MÍNIMA CUANTÍA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

"CONTRATO DE OBRA PAR REALIZAR REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTRURA EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA"							VALOR % BIEN O	VALOR
ZON AURBAN								ACUMULADO %
0								
CIUDAD SAN AGUSTIN HUILA								
						21/08/2025		
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE OBRA CIVIL	I	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	VR. CAPITULO	INSUMO	BIEN O INSUMO
A	PRELIMANARES							
1,0	TECHO EN ETERNIT EXERIOR BAÑOS MUJERES							
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL DE TECHOS	M2	32,000	$ 4.550	$ 145.600,00		0,30%	
	Subtotal					$ 145.600		0,30%
2,0	TECHO EN ETERNIT EXISTENTE							
2,1	RETIRO DE TECHO EN ETERNIT EXISTENTE, Y TRASCIEGO PARA RETIRO A BODEGAS AUTORIZADAS	M2	32,00	$ 19.387	$ 620.384,00		1,27%	1,57%
2,2	TEJA ARQUIGECTONICA TIPO MASTER MIL TRAPEZOIDAL,PARA CAMBIO DE LA EXISTENTE EN ETERNIT, INCLUYEN TORNILLERIA, SUMINISTRO E INSTALACION	M2	32,00	$ 82.409	$ 2.637.088,00		5,38%	6,95%
	Subtotal					$ 3.257.472		6,95%
3,0	PINTURA EN VINILO							
3.1	PINTURA DE MUROS EN VINILO TIPO 1 DOS MANOS	M2	243,45	$ 21.928	$ 5.338.371,60		10,89%	17,84%
	Subtotal					$ 5.338.372		10,89%
	TOTAL CAPITUO A					$ 8.741.444		18,14%
B	PLACA DE CUBIERTA EN CONCRETO TECHO CONCEJO							
4,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL DE TECHOS CONCEJO	M2	144,38	$ 4.550	$ 656.929,00		1,34%	19,48%
4,2	RETIRO DE MANTO EDIL EXISTENTE Y TRASCIEGO DE MMATERIA Y RETIRO EN VOLQUETA, INCLUYE LIMPIEZA DEL AREA	M2	144,38	$ 12.900	$ 1.862.502,00		3,80%	23,28%
4,3	SUMINISTRO DE MANTO EDIL COLOR GRIS ALUMINIO INSTALACION EN CALIENTE SOBRE PLACA EXISTENTE	M2	144,38	$ 68.315	$ 9.863.319,70		20,12%	43,40%
4,4	ASEO GENRAL DE OBRA	VIAJE	1,00	$ 145.000	$ 145.000,00		0,30%	43,70%
	Subtotal					$ 12.527.751		25,56%
	TOTAL CAPITUO B					$ 12.527.751		25,56%
C	TECHO DE HACIENDA							
5.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL DE TECHO HACIENDA Y BAÑO MUJERES	M2	89,90	$ 4.550	$ 409.045,00		0,83%	26,39%
5.2	DESMONTE DE TECHO EXISTENTE EN TEJA ETERNIT DE HACIENDA Y BAÑO MUJERES, Y TRACIEGO Y TRASNPORTE A ESCOMBRERA	M2	89,90	$ 19.387	$ 1.742.891,30		3,56%	29,95%
5.3	TECHO EN TEJA DE ZINC TRAPEZOIDAL TIPO MASRTER MIL HACIENDA Y BAÑO MUJERES, INCLUYE TORNILLERIA AUTOPERFORANTE, INSTALACION	M2	89,90	$ 82.409	$ 7.408.569,10		15,11%	45,06%
5.4	PERFILERIA METALICA RECTANGULAR DE 1.5"X3" CAL 6 mm, INSTALACION-PINTURA ANTICOORIVA Y ESMALTE	M2	62,93	$ 78.035	$ 4.910.742,55		10,02%	55,08%
5.5	MEJORAMIENTO DE PORTON INGRESO A LA ALCALDIA - AJUSTE EN SOLDADURA + PINTURAS	M2	4,61	$ 225.591	$ 1.039.974,51		2,12%	57,20%
5.6	MEJORAMIENTO DE VENTANAS CON VIDRIOS TRANSPARENTES DE 4 MM, SUMINISTRO E INSTALACIONCOLOCACION	M2	7	$ 85.194	$ 596.668,00		1,22%	58,42%
	Subtotal					$ 16.107.890,46		32,86%
	TOTAL CAPITUO C					$ 16.107.890,00		32,86%
	TTAL A+B+C					37.377.085,00		76,25%
ADMINISTRACION 30%		A (22%)		22,00%		8.222.959,00	16,78%	93,03%
		I (2%)		2,00%		747.542,00	1,53%	94,56%
		U (6%)		6,00%		2.242.625,00	4,58%	99,14%
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)		19% (U)		19,00%		426.099,00	0,87%	100,0%
					COSTOS INDIRECTOS	$ 11.639.225		
					TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	$ 49.016.310		
INTERVENTORIA (7,0%)				0,00%		$ -		
					TOTAL COSTOS OBRA	$ 49.016.310	100,0%	100,0%

Página 1

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una

columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
   Ninguno de los bienes en la actividad suma el 80% o cerca al valor del 80%, de forma independiente.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
   Ningún bien corresponde al porcentaje del 80% o cercano al 80%.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
   Entre los porcentajes relevantes no aplica ningún de los ítems del presupuesto de forma independiente.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar la invitación que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en la invitación. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 5.1.4.1 de la invitación.

10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para efectos del criterio de desempate la Entidad Estatal tendrá en cuenta a los Proponentes que se comprometan a vincular

un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social en infraestructura institucional, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en infraestructura institucional.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	**LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL**	
	Insumos [La Entidad deberá definir los insumos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**Elementos o materiales producidos [La Entidad deberá definir los elementos o materiales producidos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]**
1. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**[Por ejemplo]**	**[Por ejemplo]**
	Tejas de zinc master mil	Prefabricados metálicos
	Perfiles metálicos de 1.5"x3" cal 6 mm	Pintura
	Manto edil color gris	Ventanearía
	Tornillos autoperforantes	tejas
	Soldadura eléctrica de 1/8"	
	Pintura en vinilo	
	Lámina Galvanizada cal 16	
	Vidrios transparentes 4 mm	

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MÍNIMA CUANTÍA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL	
	Insumos [La Entidad deberá definir los insumos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**Elementos o materiales producidos** [La Entidad deberá definir los elementos o materiales producidos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]
XX. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]		

Revisó: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario de planeación territorial y desarrollo económico

Proyectó: JOSE ANTONIO SALAMANCA ORDÓÑEZ
Coordinador de infraestructura